



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 10:48:54 **** Recibo No. S000204685 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN EKxPzbuw6N

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO
SIGLA: ACOPLAM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900151946-4
ADMINISTRACIÓN DIAN: TULUA
DOMICILIO: CARTAGO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0000974
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MAYO 24 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 18 DE 2020
ACTIVO TOTAL: 78,639,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 6 ENTRE CL 12 13 PASAJE MONTOYA
BARRIO: BARRIO EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76147 - CARTAGO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 2099510
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: acoplam2007@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 6 ENTRE CL 12 13 PASAJE MONTOYA
MUNICIPIO: 76147 - CARTAGO
BARRIO: BARRIO EL CENTRO
TELÉFONO 1: 2099510
CORREO ELECTRÓNICO: acoplam2007@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acoplam2007@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 25 DE ABRIL DE 2007 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-88	20150225	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-6569
				20150325



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 10:48:54 **** Recibo No. S000204685 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN EKxPzbuw6N

AC-89	20150514	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-6639	20150602
AC-134	20170308	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-7180	20170315
AC-145	20180221	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-7747	20180323
AC-160	20190220	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-8442	20190305
AC-167	20200311	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARTAGO	RE01-8917	20200320

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2022

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO (ACOPLAM), TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) AGRUPAR A LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO, EN ARAS DE UN FORTALECIMIENTO GREMIAL, QUE SIRVA COMO ORGANISMO REPRESENTATIVO AUTENTICO, COMO VOCERO ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES, INTERNACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, OBTENIENDO ASI LAS MEJORES CONDICIONES QUE LES PERMITAN COLOCARSE A UN MISMO NIVEL DE COMPETITIVIDAD FRENTE A OTRAS FORMAS DE MERCADO, TODO ESTO BAJO EL CONCEPTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL TRABAJO Y BIENESTAR DE SUS FAMILIAS, PUDIENDO LLEGAR CONFORME A LAS NORMAS LEGALES A ADMINISTRAR Y DIRIGIR LOS DESTINOS DE LA PLAZA, TODO ELLO ENUMERADO DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CONDICIONES, MUTUO RESPETO, BENEFICIO, SOLIDARIDAD Y LIBRE INICIATIVA. B) AFIANZAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA PLAZA DE MERCADO EN GENERAL Y DE COMERCIO EN PARTICULAR COMO NECESIDAD QUE PROPICIA EL DESARROLLO. C) COLABORAR CON EL ESTADO EN LA FORMALIZACION Y ADOPCION DE POLITICAS QUE PROCUREN EL FOMENTO ECONOMICO Y SOCIAL, PREFERENCIALMENTE EN AQUELLOS QUE TENGAN RELACION CON EL COMERCIO. D) VELAR POR LA PROTECCION EQUITATIVA DE LOS INTERESES DEL COMERCIO Y POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS POR PARTE DEL ESTADO Y DEMAS SECTORES ECONOMICOS. E) DEFENDER LA LIBERTAD DE EMPRESA, DE COMPETENCIA Y LA INICIATIVA, COMO CRITERIOS PROPIOS PARA EL PROGRESO ORDENADO DE LA NACION Y EL ROBUSTECIMIENTO DE LA ECONOMIA DE LA CUAL FORMA PARTE LA ACTIVIDAD MERCANTIL, SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DEL BENEFICIO COMUN. F) COORDINAR CON LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS PERTINENTES, LA FORMACION PROFESIONAL DEL PERSONAL NECESARIO, PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA, ELEVANDO SU NIVEL CULTURAL, TECNICO Y ECONOMICO G) PATROCINAR SERVICIOS Y PROGRAMAS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y TECNICA, DIVULGACION TENDIENTES AL MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL. H) ESTIMULAR LA ADOPCION Y MANTENIMIENTO DE UNA POLITICA DE JUSTICIA SOCIAL, BASADA EN LAS REALIDADES Y NECESIDADES NACIONALES. I) TRABAJAR POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, LABORALES, CULTURALES, SOCIALES Y PROFESIONALES DE SUS ASOCIADOS. J) PROTEGER LA ACTIVIDAD DEL COMERCIANTE ASOCIADO A ACOPLAM EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE UNA POLITICA DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO DE VIVERES, ABARROTES Y MERCANCIAS EN GENERAL, QUE ALCANCEN A FAVORECER EL CONSUMIDOR FINAL. K) IMPULSAR LA COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y DETAL DE LOS PRODUCTOS O ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA FAMILIAR, POR SU CUENTA O POR CUENTA DE LOS ASOCIADOS QUE LO DESEEN, TODO EN ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. L) AYUDAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, O CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, AL ESTUDIO Y SOLUCION DE LOS PROBLEMAS TECNICOS Y DE MERCADERO QUE INTERESEN A LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO. M) LA ASOCIACION PODRA FIRMAR CONVENIOS, CONTRATOS, O PACTOS, CON ENTIDADES PRIVADAS O ESTATALES POR SU CUENTA O EN CONJUNTO CON SUS ASOCIADOS, CON MIRAS A FAVORECER LOS ASOCIADOS Y AL CONSUMIDOR FINAL. N) REALIZAR SIN LIMITACIONES, AQUELLAS NEGOCIACIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS DE LOS PROYECTOS TRAZADOS, QUEDANDO FACULTADA PARA REALIZAR TODO CONTRATO Y ACTO CIVIL, QUE LA LEGISLACION COLOMBIANA PERMITE A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. O) ADELANTAR LAS CAMPANAS PUBLICITARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS MIEMBROS Y PARA LA AMPLIA DIVULGACION DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DEL GREMIO.

FINALIDADES: LAS FINALIDADES DE ACOPLAM, SON LAS SIGUIENTES: A) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. B) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DEL ASOCIADO, COMPROMETIENDOLAS EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. C) DEFENDER LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTOS COMO COMERCIANTES ORGANIZADOS, PERTENECIENTES A ACOPLAM, ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACIÓN DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: CONSTITUYEN PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN TODOS LOS BIENES QUE ELLA POSEA EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO O ADQUIERA POR CUALQUIER CONCEPTO DE ACUERDO CON LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS, LOS AUXILIOS, DONACIONES LEGADOS, ETC.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 10:48:54 **** Recibo No. S000204685 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN EKxPzbuw6N

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ZULUAGA MONSALVE MARIANA	CC 31,429,327

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARBELAEZ GOMEZ NICOLAS ALONSO	CC 16,215,890

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ CASTAÑO OMAR	CC 7,509,927

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ZAPATA PADILLA ABEL DE JESUS	CC 16,216,941

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARTEAGA RAMIREZ JORGE IVAN	CC 16,206,672

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARBOLEDA MELCHOR GLORIA NILSAN	CC 43,530,074

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	QUINCHIA ECHEVERRI JOHN EDGAR	CC 16,233,092

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8919 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ZULUAGA MONSALVE MARIANA	CC 31,429,327

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 10:48:54 **** Recibo No. S000204685 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200505-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN EKxPzbw6N

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 167 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8919 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ARBELAEZ GOMEZ NICOLAS ALONSO	CC 16,215,890

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DEL PRESIDENTE: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELABORAR EL ORDEN DEL DIA JUNTO CON EL SECRETARIO Y DARLO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA. B) CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LAS COMISIONES Y DE LA ASAMBLEA GENERAL O POR DECISION DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS, PREVIA CITACION PERSONAL POR INTERMEDIO DEL SECRETARIO. C) HACER CUMPLIR LOS REGLAMENTOS. ESTATUTOS DE LA ASOCIACION, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBADAS. D) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. E) RENDIR INFORMES DE LABORES, EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) FIRMAR EN CONJUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES A LOS DESEMBOLSOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA, Y LA JUNTA DIRECTIVA. G) CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, MENSUALMENTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PLANES DE LA ASOCIACION, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA CONTRATOS EN CUANTIA SUPERIOR A LO YA ESTIPULADO, SE REQUIERE LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. H) SER EL ORDENADOR DE LA CAJA MENOR, CUYA CUANTIA LA ESTABLECERA LA ASAMBLEA. I) LAS DEMAS QUE SENALE LA ASAMBLEA, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO INTERNO. J) EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION ACOPLAM.

DEL VICEPRESIDENTE: A) COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION. B) SUPLIR LAS VACANTES TEMPORALES O ABSOLUTAS DE LA JUNTA. C) COORDINAR CON LOS COMITES Y LAS DIFERENTES COMISIONES LAS ACCIONES E REALIZAR. D) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE MERCADO

Fecha expedición: 2020/05/05 - 10:48:54 **** **Recibo No.** S000204685 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200505-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN EKxPzbuw6N

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicartago.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EKxPzbuw6N

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***